



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO NÚMERO 201700322

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE HARINA SAS

NIT: 901.074.412

OBJETO: El contratista se obliga con la ESU a SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

PLAZO INICIAL: A partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU hasta el 30 de noviembre de 2017

VALOR INICIAL: \$ 12.243.820

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1: Adición: \$ 139.992
Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2017.

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2: Adición: \$1.494.866 incluido IVA.

VALOR TOTAL: \$ 13.878.678

PLAZO TOTAL: Hasta el 15 de diciembre de 2017.

Mediante el presente documento las partes de los contratos de servicio de la referencia proceden a la liquidación del mismo, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017 y de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

1. El Contrato No. **201700322**, se encuentra en ejecución bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.





CUARTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

QUINTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el

Emiro Carlos Valdés López
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
 Secretario General

Jhon Mario Vargas Hurtado
JHON MARIO VARGAS HURTADO
 Representante Legal

Adiela Ospina Medina
ADIELA OSPINA MEDINA
 Supervisora

Proyectó: Adiela Ospina Medina	Revisó: Sandra Zapata Grisales	Revisó: Nora Yasmín Castaño Sánchez	Revisó: Guillermo Alberto Perafán Cardona
Cargo: Supervisora	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos	Cargo: Profesional universitario Unidad de Gestión Jurídica.



E